



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No.046-OP-IGP/83

Lima, 16 de Mayo de 1983.

VISTA, la solicitud presentada por don WALTER CAMACHO CEPEDA, pidiendo VEINTE (20) días por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley N° 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de don WALTER CAMACHO CEPEDA, Profesional Técnico (P 3), de la Actividad Operación del Observatorio de Jicamarca, (VEINTE) (20) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 11 al 30 de Marzo de 1983.

Regístrese y comuníquese,

Welches